

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 27

SERIE 1980-81

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE Y AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL A ROTULAR EN LA CALLE BALDORIOTY PARTE SUR ESQUINA UNION UN "NO ENTRE".

- POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico está autorizada a conceder la rotulación de dichas calles municipales.
- POR CUANTO: La Hon. Asamblea Municipal hizo un estudio sobre dicha calle.
- POR CUANTO: Esta es una calle donde los automóviles transitan solamente de Norte a Sur hasta la intersección de la Calle Unión.
- POR CUANTO: Algunos automovilistas hacen uso de esa calle subiendo de Sur a Norte, ya que no hay un rótulo que indique "NO ENTRE".
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza, al Hon. Alcalde y al Director de Obras Públicas Municipal a rotular un "NO ENTRE" al final de la Calle Baldorioty intersección con la Calle Unión.
- Sección 2da: La infracción de esta ordenanza constituye un delito público castigable de acuerdo a la Ley de Tránsito y Vehículos de Motor vigente.
- Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Alcalde, al Director de Obras Públicas Municipal, al Hon. Juez de Distrito, y a la Administración de Servicios Municipales.

HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 17 días del mes de Marzo de 1981.

JOSE INES DIAZ RIVERA

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 27, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del día 25 de febrero de 1981.

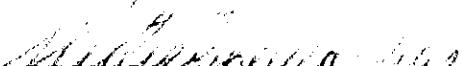
Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, Pedro Juan Banks, José A. Ortiz Medina, Benigna García Ramos, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez Rodríguez, Héctor Castro Rivera, Hilda Carlo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 27

SERIE 1980-81

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de Marzo de 1981.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL